COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

26 de noviembre de 2025

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-24348-MC-105-2025**, cuyo objeto es: "***Prestación del servicio de mantenimiento preventivo para el equipo Biorreactor marca Applikon Getinge, ubicado en el Laboratorio BIOTECNOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la salud de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***", decide aceptar la propuesta presentada, por el proponente denominado **INTEK GROUP S.A.S.** con número de identificación tributaria **900.804.368-0**, por valor total del contrato **ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($11.682.505).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con **Mónica María Durango**, Decana de la Facultad de salud de la Institución al teléfono: 604 444 5611 Ext: 0164. Email: dec.cienciasalud@colmayor.edu.co

Además, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisores de este contrato a la Decana de la Facultad de salud como supervisora principal y el coordinador académico de la facultad de Salud, como supervisor suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Mónica María Durango
Supervisor Principal

Jesús María López Rojas
Supervisor Suplente

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.